



Municipalidad Provincial de Sechura

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"
"AÑO DE LA INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 0500 - 2013-MPS/A

Sechura, 12 de julio del 2013

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SECHURA

VISTO:

El Informe N° 066-2013-MPS/GM de fecha 12 de julio del 2013, emitido por el Gerente Municipal, sobre **CESE Y DESIGNACION DE FUNCIONARIO EN EL CARGO DE GERENTE para el Ejercicio Fiscal 2013 de la Municipalidad Provincial de Sechura;** y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 0470-2013-MPS/A del 01 de Julio del 2013 Se Resuelve en el Artículo 2°.- DESIGNAR EN EL CARGO DE GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A LA C.P.C. LUZ ARLINE NEYRA CAMIZAN, debiendo asumir conforme al Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Provincial de Sechura, a partir de la emisión de la presente Resolución, bajo responsabilidad;

Que, mediante documento del 08 de julio del 2013 el C.P.C. Luz Arline Neyra Camizan identificada con DNI N° 02686394 presenta Renuncia irrevocable al cargo de Gerente de Administración y Finanzas, por razones inherentes a su formación profesional, agradeciendo por la designación hecha a su persona.

Que, mediante documento de visto el Gerente Municipal en cumplimiento de sus funciones eleva propuesta de designación de Gerente de Administración y Finanzas para el ejercicio fiscal 2013;

Que, de conformidad a lo dispuesto por el inciso 17 del artículo 20° del citado texto legal, son atribuciones del alcalde designar y cesar al Gerente Municipal y a propuesta de este, a los demás funcionarios;

Que, conforme al inciso 23 del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, son atribuciones del alcalde celebrar los actos, contratos y convenios necesarios para el ejercicio de sus funciones;

Por las consideraciones expuestas y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades - N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- CESAR EN EL CARGO DE GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A LA C.P.C. LUZ ARLINE NEIRA CAMIZAN, dándole las gracias por el desempeño en el ejercicio y cumplimiento de sus funciones como tal.

ARTÍCULO 2°.- DESIGNAR EN EL CARGO DE GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS AL LIC. HARDY ALFONZO FERNANDEZ PALOMINO, debiendo asumir conforme al Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Provincial de Sechura, a partir de la emisión de la presente Resolución, bajo responsabilidad;

ARTÍCULO 3°.- DISPONER que el Funcionario saliente proceda a la entrega del Cargo respectivo al designado, conforme a la normativa vigente, dentro del término de 24 horas de notificado el presente resolutivo.

ARTICULO 4°.- ASIGNAR al funcionario designado en los artículos precedentes la remuneración que legalmente corresponda.

ARTÍCULO 5°.- Dar cuenta al designado, Concejo Municipal, Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, Tesorería, Sub Gerencia de Finanzas, Gerencia de Asesoría Jurídica y Oficina de Control Institucional para los fines que corresponda.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHIVASE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SECHURA
JOSE BERNARDO PAZO NUNURA
ALCALDE